



## **LINEAMIENTOS DE UNA CONCERTACIÓN PARA LAS MAYORÍAS NACIONALES**

**Cinco lineamientos y  
dieciocho leyes y  
programas**

**ALIANZA ESTRATÉGICA ENTRE EL  
TRABAJO Y LA PRODUCCIÓN  
NACIONAL**

**CEEN** Central de Entidades  
Empresarias Nacionales

*Núcleo del Movimiento de Trabajadores Argentinos*

## Prólogo

Diciembre de 2014

Entre los empresarios (*de las empresas de capital interno*) nucleados en la Central de Entidades Empresarias Nacionales (CEEN) y los trabajadores del Núcleo del Movimiento de Trabajadores Argentinos (MTA) se desarrolló desde los inicios de la relación desde el 2012) un diálogo constructivo en la búsqueda de acuerdos de principios y formas de implementar acciones para lograr que el proyecto nacional imaginado, en el momento oportuno, fuese apropiado por *toda* la Sociedad Argentina, *considerando como fase inicial, la apropiación por las organizaciones sociales y políticas.*

Se llegó así al concepto de construir la **Alianza Estratégica entre el Trabajo y la Producción Nacional** con la elaboración de coincidencias programáticas cuyos ejes entonces explicitados, fueron:

- el fortalecimiento y la defensa irrestricta de las instituciones democráticas,
- la continuidad y profundización del modelo político,
- la defensa del mercado interno y la generación de empleo,
- la inclusión social,
- la creación y distribución de riqueza, y
- la integración regional.

El lanzamiento público se realizó el 22 de octubre de 2013 en un acto en la sede de Sadop, convocado por Horacio Ghilini y Francisco Dos Reis, referente del Núcleo MTA y presidente de la CEEN. respectivamente.

Al mismo concurren más de doscientas personas entre autoridades, como el Ministro Carlos Tomada, diputados como Héctor Recalde, el presidente del INAES Patricio Griffin, el Sec. Gral. de la CGT, Antonio Caló, el Dip.(MC) José Conde Ramos, autoridades de varias provincias, Río Negro, Entre Ríos, Buenos Aires, de la Presidencia de la Nación, Rafael Follonier, todos los secretarios generales de los gremios del Núcleo del MTA, los directivos de CEEN como Juan A. Ciolli, Raúl Hutín, Carlos Martínez entre otros, junto al dirigente de la histórica CGE del 74, el Ing. Rafael Kohanoff, el presidente de CGE Ider Peretti, Daniel Moreira de Asoc. Pyme los dirigentes de IESO, Andrés Repar, Marcos Rebaso y Gabriel Barceló, el presidente de Adimra Gerardo Venútole y los *coordinadores* entre CEEN, Bruno Capra y el Núcleo Hugo Torregrosa, más otros pertenecientes a organizaciones sindicales y empresariales de capital interno.

Durante el primer semestre del 2014, se realizaron diversas actividades, tras las cuales la Alianza Estratégica decide realizar la conmemoración del Día de la Industria el 10 de Septiembre, en la sede de CGE, como síntesis del significado que para la Alianza tiene la industria, "*el esfuerzo creador conjunto entre empresarios y trabajadores*" en la que se emite un primer documento sobre la Concertación.

Contándose con la asistencia de numerosas entidades empresariales y sindicales, como la CGE entidad anfitriona con su presidente Ider Peretti, Apyme con Emilio Katz, Asoc. Pyme con Daniel Moreira, la CGERA con Marcelo Fernández y Fedecámaras con Rubén Manusovich, Daniel Solda de AIERA, referentes sindicales, así como José

Sbatella, el Dip. Carlos Raimundi y numerosos empresarios de las diversas entidades. El cierre del acto lo realizó Ing Rafael Kohanoff.

El paso siguiente, fue convocar a un taller, donde el Ing. Rafael Kohanoff presentó y coordinó las bases para concretar los lineamientos expuestos durante el año, al que concurren más de 50 calificados representantes, que integrando diferentes mesas temáticas elaboraron las propuestas fundacionales del documento actual.

Participaron los economistas del CESS Sergio y Esteban Carbonetto, por el CIGES Felisa Miceli y Jorge Marchini, por AIERA Santiago Solda, los Secretarios Generales del Núcleo, Fabián Felman, Enrique Marano, Osvaldo Iadarola, Víctor Carricarte, Vicente Alvarez, Alejandro Ruiz, Daniel Dibártolo y el referente del MTA Horacio Ghilini; por el Suplemento Trabajo y Economía Edgardo Rodríguez y Pablo Chena, por la Secretaría de Políticas Económicas de la CGT, Mariano De Miguel, así como un nutrido grupo de dirigentes de la CEEN tales como Juan A, Ciolli, Raúl Hutin, Carlos Martínez, Luís Duarte, José Conde Ramos, Ricardo Suárez, Gerardo Fernández, Ing. Enrique Zothner, Marcelo Freire, Andrés Repar, Horacio Frías, Jorge Longarini, Juan C. Cafferata, y Daniel Moreira por Asoc.Pyme, Ider Peretti por CGE, y Rubén Manusovich por Fedecamaras, entre otros.

Posteriormente el Ing. Kohanoff, se encargó de la coordinación del equipo técnico integrado por Jorge Marchini, Mariano De Miguel, Pablo Chena, Andrés Repar, Hugo Torregrosa, Roberto Javelier, Bruno Capra, Santiago Solda, quienes elaboraron el documento que presentamos ante el pueblo argentino y que hoy ponemos en sus manos.

**Alianza Estratégica entre el Trabajo y la Producción Nacional**

# **LINEAMIENTOS DE UNA CONCERTACIÓN DE LAS MAYORIAS NACIONALES**

## **CINCO LINEAMIENTOS Y DIECIOCHO LEYES Y PROGRAMAS**

**PRINCIPIOS Y LINEAMIENTOS DE UNA CONCERTACIÓN PARA ASEGURAR  
POLÍTICAS DE ESTADO QUE MEJOREN SUSTANCIALMENTE LA VIDA DEL 90% DE  
LA POBLACIÓN ARGENTINA, RESPETANDO LOS DERECHOS DEL 100 %**

1.- Queremos concertar las acciones de la mayoría de la sociedad, para consolidar las estructuras y políticas que mejoren la vida de la mayoría de la población, y profundizarlas teniendo conciencia que se deben remover los factores de una economía concentrada, que frena y dificulta este deseo.

La lógica del mercado y sus mecanismos, en un país con una fuerte concentración económica, la acción dominante de los monopolios y oligopolios como la fuerte presencia de empresas extranjeras, se opone al objetivo de una sociedad más justa. Para cumplir con los objetivos se deben establecer los mecanismos, instrumentos y caminos a recorrer de una concertación, en la que los actores estén dispuestos a declinar ciertas partes de sus intereses en función de un proyecto nacional superador que, integrando a todos, contemple prioritariamente la restitución y mejora de la situación de los más necesitados.

2.- La concertación que propiciamos apunta a quebrar un estado de situación que limita el mayor despliegue de políticas que buscan modificar las estructuras económicas. Rechaza todo aquello establecido como “normalidad”, pero que no es bueno para la gente. No acepta como normal que haya pobres, desempleados, inequidades sociales, regionales y dependencia económica.

Debemos participar en la concertación todos aquellos que estamos de acuerdo con el proyecto nacional de un país que soñamos y actuar para impedir que los enemigos del interés común, desvíen la dirección elegida.

3.- Para que estas políticas puedan ser implementadas por los gobiernos, sin ser debilitadas o impedidas por los factores de poder económicos-financieros tradicionales y las presiones internacionales, el 90% de la población argentina debe apropiarse de la propuesta y lograr que los partidos políticos las incluyan en sus plataformas electorales, para que luego los legisladores elegidos las sancionen con amplia mayoría y respaldo de la sociedad.

4.- La construcción de las políticas de Estado que propiciamos tiene como eje central promover todas las acciones necesarias para asegurar trabajo digno, calificado e institucionalizado, para todos los argentinos,

Simultáneamente, consideramos que la riqueza generada en el país es el resultado del esfuerzo del trabajo, de los recursos naturales, de la educación impartida, de la salud brindada, de la infraestructura desarrollada y de las obras energéticas, de transporte y comunicaciones.

Todo ello, producido por toda la sociedad. Por eso, sostenemos que esta riqueza debe estar equitativamente distribuida en toda la sociedad para lo cual debe mejorarse la participación de los trabajadores, y empleados y de todos los sectores con ingresos fijos.

5.- Para lograr todos estos objetivos el país debe consolidar y afianzar el mercado interno como sostén del trabajo y simultáneamente, producir y conservar las divisas necesarias para cubrir las necesidades del desarrollo industrial, científico y tecnológico, evitando su fuga y uso superfluo, transformando el ahorro nacional en trabajo y bienestar.

6.- Definimos claramente para qué y para quiénes se produce. No se trata de producir para satisfacer la demanda de los grupos de más altos ingresos, con el consiguiente despilfarro de los recursos y bienes, impulsando hábitos de consumo sostenidos por la publicidad. Se trata de conformar una estructura productiva que apunte a producir calidad y cantidad de bienes de consumo para la población, requeridos por valores distintos a los que se padece en las sociedades de consumo indiscriminado, el despilfarro y la contaminación ambiental.

Definimos quiénes producen y cómo lo hacen. Se propone trasladar el mayor desarrollo de la economía a las empresas nacionales de capital interno y, particularmente, a las pequeñas y medianas empresas.

Definimos dónde producir, fijando las bases para una enérgica política de desarrollo de las diferentes regiones del país.

7.- Dada la presencia de monopolios y oligopolios, falta de transparencia de los mercados, la concentración económica y financiera, la equidad y la solidaridad requieren de una activa participación del Estado, ya que no se obtendrían esos valores automáticamente. El Estado, para dar respuesta a las demandas de todos los sectores de la sociedad, muchos de ellos contradictorios, debe intervenir -sin vacilaciones ni miedos- en la regulación del comercio exterior, en el sistema tributario, en el sistema financiero y crediticio y en los mecanismos de las inversiones extranjeras. Asimismo, debe promover con todo vigor la creación, el fortalecimiento y el desarrollo de un empresariado nacional aliado a las políticas nacionales.

El Estado es el custodio de nuestra soberanía nacional frente a presiones de las fuerzas multinacionales y de los factores de poder antinacionales.

## **CINCO PRINCIPIOS Y LINEAMIENTOS**

- 1) Asegurar el trabajo digno, calificado e institucionalizado para todos**
- 2) Mejorar el ingreso y la calidad de vida del 90% de la población, con mayor intensidad para los sectores más desprotegidos**
- 3) Crear medidas para disponer de las divisas necesarias para la producción industrial, agropecuaria, minera y energética**
- 4) Revalorizar el rol y la credibilidad del Estado**
- 5) Crear un Programa Nacional de Empresas del Estado**

### **1) TRABAJO**

#### **1.- Creación de Empresas.**

Implementación de un programa nacional de creación de 10.000 empresas micro y pymes en los municipios de hasta 50.000 habitantes, para satisfacer las necesidades del desarrollo local con recursos locales y el apoyo tecnológico del sistema de educación técnica y universitaria.

Relevar las necesidades del desarrollo tanto local y productivo como social y comunitario.

Los funcionarios del sector público, expertos en proyectos, colaborarán con las mipymes para que –sobre la base de las demandas- se formulen y evalúen los proyectos presentados.

Se deberán implementar líneas de financiamiento y apoyo técnico hasta el éxito del proyecto.

#### **2.- Cumplimiento estricto del Compre Argentino – Contrate Nacional.**

Las leyes 5.340/63, 18.875/71 y 25.551/00 son normas referentes al poder de compra que concentra en su jurisdicción el Estado.

Estas leyes, si se acentuara su cumplimiento, podrían tener una profunda incidencia sobre la economía del país, en particular sobre el sector industrial, la construcción y los servicios de ingeniería y consultoría.

El objetivo gubernamental permanente debe ser el de contribuir a generar una demanda sostenida y creciente para las empresas industriales y las proveedoras de servicios locales.

En el área de los servicios de ingeniería y consultoría se debe contribuir al desarrollo, con el entrenamiento, los conocimientos, la capacitación de sus profesionales y técnicos. No solo se deben cumplir las leyes, sino que también es necesaria la reactivación transparente de la Comisión Asesora Honoraria de la ley 5.340, que debería funcionar en el Ministerio de Industria, la cual debe controlar los procedimientos de las ofertas y las comparativas de precios en licitaciones públicas de los sujetos obligados.

#### **3.- Importaciones**

Programa de sustitución de importaciones realizadas por la industria nacional, especialmente las pymes, por un valor de 10.000 millones de dólares el primer año. Para

que esto sea posible se deben remover los obstáculos, estableciendo en los principales sectores deficitarios en el comercio internacional la obligación de reducir las importaciones estableciendo programas con metas claras. Desarrollo de proveedores nacionales para sustituir compras externas en el de los autopartistas, electrónica, química, farmacéutica y petrolera, entre otros.

Desarrollo de proveedores nacionales de equipos para la industria minera, naval y el sector fluvial portuario. Desarrollo de proveedores y productores de energías renovables del sector de generación y distribución de energía eléctrica y de equipos para las grandes obras públicas.

Este programa debe permitir superar las asimetrías con respecto a competencias internacionales y adoptar las medidas necesarias para viabilizar las sustituciones propuestas. A la decisión, capacidad, recursos y eficiencia empresarial, se deben sumar todas las medidas de gobierno necesarias en materia crediticia, impositiva, apoyos y estímulos suficientes para cumplir el objetivo.

#### **4.- Exportaciones**

Programa de aumento de las exportaciones por parte de las empresas nacionales, especialmente de las pymes, por un monto de 10.000 millones de dólares el primer año, e incrementos sucesivos. Para ello, se seleccionarán países con los cuales resulta conveniente el intercambio, y se establecerán acuerdos de mutua conveniencia. Se seleccionarán sectores industriales clave y se fomentarán consorcios de exportación en los sectores elegidos. Se implementará un programa de capacitación y estímulos necesarios para cumplir el objetivo vinculando a los sectores con las oficinas de exportación en los países seleccionados.

Se fortalecerá un programa de estímulos y promociones especiales para empresas en sus primeras exportaciones y asimismo, a empresas con primeras exportaciones en nuevos países.

#### **5.- Comercio exterior por multinacionales**

Se acordará con las empresas globalizadas que operen en la Argentina, para que generen en forma creciente un superávit del balance de divisas de su propia actividad comercial con el exterior.

### **2) Mejoramiento del ingreso y la calidad de vida del 90% de la población argentina, con mayor intensidad en los sectores de menores ingresos**

Este mejoramiento de la distribución del ingreso debe profundizarse, mejorando entre otros el sistema impositivo en forma de que tenga menos incidencias relativas para los sectores de menores ingresos.

- a- La Asignación Universal por Hijo (AUH): garantizar y profundizar este derecho, actualizando los valores para mantener su poder de compra
- b- Jubilación: Mantener y profundizar las mejoras del sistema jubilatorio, asegurando el buen funcionamiento de la ANSES.
- c- Mantenimiento y perfeccionamiento de un sistema nacional de monitoreo de precios de las empresas formadoras de precios, con el fin de evitar un disparador tradicional de la inflación.

### **3) Evitar que la falta de divisas impida el desarrollo industrial y produzca profundas perturbaciones sociales**

1.- Es imprescindible la argentinización de las empresas, a los efectos de disminuir los egresos de divisas generadas por las remesas de ganancias y otras transferencias.

En 1993 las ventas de las firmas extranjeras, en las 200 empresas más grandes del país, representaban el 22,6% de las ventas y en 2009 ascendieron al 55,4%.

La concentración económica se manifiesta por el hecho de que, desde la convertibilidad, las 200 empresas líderes pasaron de tener el 20% del valor bruto de la producción al 28%, y en la industria, del 33% al 41%.

En el comercio exterior, a través de esas 200 empresas concentraron en el 2009 en el 73% de las exportaciones.

Las empresas extranjeras envían legalmente sus utilidades y excedentes fuera del país. Esta riqueza sacada fuera del circuito económico, empobrece nuestro país. Si esto no fuera así, se traduciría en inversiones productivas, que generarían más trabajo y multiplicarían los valores económicos. Es por esto que es mejor para el país que haya más industrias argentinas y menos extranjeras.

Las empresas argentinas no debieran tener motivos para mandar ganancias al extranjero ya que sus titulares actúan en nuestro suelo y las posibilidades de maniobras de elusión serán menores.

Propiciamos la argentinización de las empresas y el pasaje de las empresas extranjeras hacia las argentinas y en estas últimas, desde las grandes corporaciones a las empresas medianas y pequeñas democratizando la economía.

2.- Elaboración de leyes que establezcan un riguroso control para evitar la fuga ilegal de divisas, la sub-facturación de las exportaciones, la sobre facturación de las importaciones, la manipulación de los precios de transferencia entre empresas multinacionales y filiales, el contrabando y la evasión y elusión impositiva.

3.- Ejecución de un programa de sustitución de importaciones por un valor de 10.000 millones de dólares. Promoviendo con más eficacia las producciones nacionales, ya que el aumento del poder adquisitivo de la población favorece el consumo de productos, a fin de que esto no signifique erogaciones de divisas

4.- Ejecución de un programa de exportaciones con valor agregado, por un valor de 10.000 millones de dólares.

5.- Reformulación de la Ley de Compre Argentino y Contrate Nacional, para asegurar un riguroso cumplimiento por parte de las empresas nacionales, sus contratistas, subcontratistas y todo sujeto obligado.

6.- Implementación de mecanismos financieros para fortalecer el ahorro nacional para dinamizar la inversión y apoyar la producción. Estos mecanismos deberían estar orientados a los grandes proyectos de infraestructura, energéticos, de transporte y comunicación.



#### **4) Revalorización del rol y la credibilidad del Estado como ejecutor de las acciones para lograr el bienestar y la equidad social.**

El liberalismo se encargó de desprestigiar y desvalorizar al Estado con el objetivo de lograr el mínimo de Estado, para operar con libertad, dominando el mercado y los negocios en función de sus intereses particulares.

La intensidad de esta acción fue apoyada por los medios de comunicación dominantes y así lograron que una parte considerable de la población -que observa con desagrado la ineficiencia, la burocracia y la corrupción- se sumara a las críticas y apoyara el achicamiento del Estado, aún en contra de sus propios intereses.

Sin un Estado imponiendo el estricto cumplimiento de normas claras y equitativas siempre, saldrá ganando el más poderoso. No podemos confundirnos, frente a la concentración económica y financiera necesitamos un Estado presente, fuerte, eficiente, eficaz y transparente para poder neutralizar las acciones que perjudican a la mayoría.

Proponemos una fuerte acción de las organizaciones sociales, políticas, gremiales, para transformar el Estado y de ninguna manera minimizarlo.

**a.-** El Estado impulsará y apoyará el fortalecimiento de las empresas nacionales, especialmente las pymes, tendientes a producir los bienes necesarios para la población, utilizando tecnologías apropiadas y su ponderación equilibrada en las diferentes regiones de la nación.

**b.-** Creación de un ente nacional que permita la planificación y ejecución de las instalaciones y el desarrollo autónomo de empresas en áreas estratégicas, tales como energía renovables, eólica, además de hidrocarburos, minería, transporte naviero, etc.

**c.-** Establecimiento de un mecanismo que permita el monitoreo, control y seguimiento público y social de todos los planes de gobierno, fomentando la formación funcionarios públicos, con capacidad de escuchar, proponer, participar, actuar y resolver, con transparencia y eficacia, las acciones y articulaciones con la sociedad civil.

1. El Estado requiere una buena recaudación impositiva para cumplir con su rol de ejecutor de la construcción de bienestar de la sociedad. Esta recaudación debe obtenerse en función proporcional a la riqueza de los contribuyentes, siendo mayor en los sectores con mayores tenencias. Para llevar adelante esta política deben tomarse medidas, como minimizar el IVA de la canasta familiar y gravarse con mayor intensidad la transacción gratuita de bienes y las transacciones financieras. Asimismo, se debe favorecer las producciones con mayor valor agregado y los aportes de las pequeñas empresas. La reforma debe favorecer la creación de pequeñas unidades productivas personales familiares y micro emprendimientos y a las ya existentes, simplificando las exigencias y minimizando los aportes tributarios, para hacer posible su desarrollo y formalización.
2. La dura experiencia recurrente de desequilibrio y especulaciones en del sistema financiero que han producido enormes daños a la producción y a la población en general. Por ello es imprescindible un más riguroso control estatal, en la forma de calificar su rol, prever crisis y evitar acciones antinacionales. Es necesario ponderar las cualidades y las ventajas de la banca pública en particular del

Banco de la Nación Argentina, y la banca social, en forma diferenciada de la banca privada, reservando para la primera la captación de ahorro para poder otorgar créditos a todos los sectores económicos y sociales, incluyendo a los que hoy son marginados por la banca privada -como vastos sectores de las mipymes.-

3. Reformas de la ley de inversiones extranjeras
4. Educación: Formar ciudadanos en lugar de seguidores del discurso mediático que empuja al consumo exacerbado, muchas veces compulsivo y que propone modelos humanos donde el SER es reemplazado por el TENER; donde el éxito de la vida implica ganarle al otro y el egoísmo y el personalismo se proyectan por encima de la solidaridad. La cooperación es una tarea imprescindible, porque el modelo señalado arroja a la marginalidad excluyente a los que no están en condiciones de sumarse a la sociedad del consumo y la moda. Se debe educar desde el comienzo para la no violencia, la salud y la vida; para vivir en forma cooperativa y solidaria, respetando al otro, empezando por uno mismo. Se debe educar para el trabajo y la producción. ¿Cuál debe ser la función de la educación en el futuro? Durante mucho tiempo el criterio para responder a esta pregunta fue imaginar un mundo y un país en constante progreso y la educación actuando como soporte de esa transformación. Se trataba -sin hacer juicio de valores- de un sistema bastante sincronizado con la época. Con los cambios actuales en la sociedad, la educación aparece corriendo detrás de esta realidad cambiada, tomando sus objetivos del mercado, de los modelos sociales pregonados desde el mundo de las empresas, de los negocios. La educación que proponemos es la del espacio de gestación del pensamiento crítico, el que permite preguntarse para qué corremos y a dónde vamos. La educación debe ser el ámbito de construcción de la visión misma del país que queremos y soñamos, que en este documento expresamos, es decir, la construcción creativa de los valores que son los pilares de la ética. Propiciamos una ley que incorpore estos conceptos. Propiciamos tomar todas las medidas para que no haya un niño ni un adolescente sin estar en las aulas.
5. Medicamentos: Se pondrá en vigencia la ley de apoyo a la producción pública de medicamentos, para cubrir las necesidades de los medicamentos genéricos y al mismo tiempo establecer un sistema de monitoreo de costos, precios de venta, y calidad de todos los medicamentos.
6. La investigación: Las universidades y centros de investigación deben coordinar acciones específicas apuntando a contribuir con el proyecto nacional.
7. Regularización: El Estado facilitará la regularización de 1.226.016 contribuyentes con obligaciones impositivas, actualizando deudas pendientes a tasas lo suficientemente bajas para viabilizar el deseo manifiesto de los deudores de regularizarlas.
8. Ciudades mejores, más seguras, con amplia movilidad urbana, con urbanizaciones y reurbanizaciones dignas con agua, luz, digitalización y espacios verdes para todos

## **5) Programa Nacional de Empresas Estatales**

1. El Estado promoverá la creación de un organismo que coordine la producción, el desarrollo y la investigación de las empresas públicas en el área energética, especialmente en hidrocarburos y energía eólica.
2. Se promoverá la creación de empresas testigo en todos aquellos rubros de producciones estratégicas para el país y se fomentará el desarrollo de empresas estatales mixtas o privadas, fortaleciendo la actividad económica y el empleo nacional

### **Dieciocho leyes y proyectos para ser ejecutados por el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo**

- 1.- Nueva ley de Clasificación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, que avance en una segmentación del sector acorde a la cantidad de personal, facturación, y región, de modo tal que sea vea reflejada en las leyes en materia impositiva, financiera y laboral y facilite la implementación de un programa nacional de creación de 10.000 empresas micro y pymes en los municipios de hasta 50.000 habitantes, para satisfacer las necesidades de desarrollo local con recursos, materiales y recursos humanos locales y el apoyo tecnológico del sistema técnico y universitario.
- 2.- Implementación de un programa de sustitución de 10.000 millones de dólares.
- 3.- Implementación de un programa de exportaciones con valor agregado por 10.00 millones de dólares.
- 4.- Ley de reformulación del compra argentino y contrate nacional, que asegure el cumplimiento de la misma por parte de las empresas del Estado y sus proveedores.
- 5.- Ley de reforma tributaria, que distribuya equitativamente, los ingresos, favoreciendo a los sectores de menores recursos.
- 6.- Ley de reforma financiera, que vigore y priorice la banca pública y el Banco de la Nación Argentina.
- 7.- Ley de reforma de las inversiones extranjeras, que proteja los intereses nacionales.
- 8.- Ley que profundice el derecho de asignación universal por hijo y garantice su funcionamiento presente.
- 9.- Ley para mantener y profundizar el sistema jubilatorio, asegurando actualizaciones constantes por parte de una acción efectiva de la ANSES.

**10.-** Ley de creación de un sistema de mantenimiento y perfeccionamiento del monitoreo y control de las empresas formadoras de precios y aquellas otras que producen inflación.

**11.-** Programa que permita el acceso a la vivienda de amplios sectores de la clase media que lo desean y pueden hacerlo. Apoyo profundo y accesible a la autoconstrucción de viviendas propias.

**12.-** Ley que establezca la incorporación al sistema educativo la articulación con la producción y el trabajo y, especialmente, con las necesidades del desarrollo local en el ámbito de su ubicación. Educar para la no violencia, salud y la vida, para la construcción del país que queremos.

**13.-** Programa en las universidades del Estado para investigar en el área de la salud, medicamentos, alimentos, energía, transporte y comunicación. Los resultados de esta investigación no se podrán entregar a los multinacionales, tendrán destinos sociales.

**14.-** Ley estricta, con riguroso control, a fin de evitar la fuga ilegal de divisas, la sobrefacturación de las importaciones, la sub facturación de las exportaciones, la manipulación de las transferencias de las ganancias entre las empresas multinacionales y sus filiales y eliminar, con sanciones rigurosas, la acción de contrabandistas y funcionarios facilitadores de las mismas.

**15.-** Ley de implementación de mecanismos financieros que hagan atractivas las inversiones por parte del ahorro nacional, destinado especialmente a los grandes proyectos de infraestructura, energético, de transporte y comunicación.

**16.-** Creación de un ente nacional de desarrollo e instalación de empresas del Estado que funcionen como testigo.

**17.-** Ley de transparencia, contra las posibles acciones de corrupción de empresas y funcionarios. Las empresas no tienen fines, son sus titulares los que los tienen, por lo que la ley establecerá sanciones severas a los infractores en forma personalizada y promoverá la acción ciudadana y de los medios de difusión, para sostener ante autoridades y población el cumplimiento riguroso de la ley.

**18.-** Ley para disminuir la inseguridad personal, consistente en profundizar la educación a los sectores que no tienen acceso; proveer posibilidades de trabajo para los desocupados; establecer ámbitos adecuados y especiales soportes para los detenidos por delitos; proveer redes de prevención entre los ciudadanos.

**Invitamos cordialmente a todos los trabajadores, empresarios, artistas, intelectuales e investigadores; a todas las organizaciones de trabajadores de empresarios, profesionales; a los partidos políticos, las universidades a difundir y enriquecer estas propuestas haciéndonos llegar su sugerencia para la próxima edición.**

[ceencomunicacion@gmail.com](mailto:ceencomunicacion@gmail.com)